



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO
VICENTE LEÓN

Guía

general de estudio
de la asignatura

CONTABILIDAD SUPERIOR

Lorena Antonieta Navas Álvarez



Carrera de Tecnología Superior en Contabilidad

Asignatura: Contabilidad Superior

Código de la asignatura: CON29-5T141

Quinto nivel



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO
VICENTE LEÓN

Belisario Quevedo #501 / Latacunga – Cotopaxi
Campus Matriz

CONTABILIDAD SUPERIOR

Autor: Lorena Antonieta Navas Álvarez

MSc. Ángel Velásquez Cajas Editor

Directorio editorial institucional

Mg. Omar Sánchez Andrade Rector

Mg. Fabricio Quimba Herrera Vicerrector

Mg. Milton Hidalgo Achig Coordinador de la Unidad de Investigación

Diseño y diagramación

Mg. Alex Zapata Álvarez

Mtr. Leonardo López Lidioma

Revisión técnica de pares académicos

– Amancha Gabela Gonzalo Estuardo

Instituto Superior Tecnológico Bolívar

agonzalo@institutos.gob.ec

– Marcela Patricia Vizuite Achig

Universidad Técnica de Cotopaxi

marcela.vizuite@utc.edu.ec

ISBN: 978-9942-676-15-3

Primera edición

Julio 2024

Usted es libre de compartir, copiar la presente guía en cualquier medio o formato, citando la fuente, bajo los siguientes términos: Debe dar crédito de manera adecuada, bajo normas APA vigentes, fecha, página/s. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma arbitraria sin hacer uso de fines de lucro o propósitos comerciales; debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar restricciones digitales que limiten legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



RIMANA
EDITORIAL

DESARROLLO GUÍA DE ESTUDIO	5
1. Datos informativos	5
2. Presentación de la Asignatura	5
3. Competencias Específicas de la Carrera	5
4. Introducción de los Temas	6
5. Objetivos de Aprendizaje	7
6. Competencia de Unidad	7
7. Unidad y Subunidades	8
8. Resultados de Aprendizaje	8
9. Estrategias Metodológicas	8
10. Criterios de Evaluación	9
11. Desarrollo de las Subunidades	9
12. Actividades de Aprendizaje	43
13. Autoevaluación	46
14. Evaluación final	48
15. Solucionario de las Autoevaluaciones	50
16. Glosario	53
17. Referencias Bibliográficas	55
18. Anexos o Recursos	56

DESARROLLO GUÍA DE ESTUDIO

1. Datos informativos

Lorena Antonieta Navas Álvarez es Contador público con más de 15 años de experiencia en instituciones del sector público en la que se destaca su participación como Analista Contable, Analista de Talento Humano, Jefe de Talento Humano, Contadora General, Responsable Administrativo Financiero y Directora Financiera. Es especialista en contabilidad y auditoría, docente de Instituciones de Educación Superior, ha desarrollado habilidades como empatía, honestidad, fidelización y respeto que le permite desarrollar su vocación como docente.

2. Presentación de la Asignatura

La contabilidad superior es una ciencia y técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias cada día mayor. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requeridas por un sinnúmero de entidades del Estado; las necesidades de información de trabajadores e inversionistas; el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativo – contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de las empresas, que han hecho imprescindible la herramienta de la computación y las complicaciones que involucra utilizar la moneda como patrón de medida, en países afectados por inflación, plantean un verdadero desafío a nuestra profesión.

3. Competencias Específicas de la Carrera

- Utiliza eficazmente procesos contables en diferentes niveles de exigencias, a nivel personal y empresarial, implementando cálculos con fundamento científico y metodológico.

- Selecciona metodología y procesos acordes a la normativa vigente para generar resultados contables y tributarios precisos, que coadyuven a la toma de decisiones.

- Opera herramientas tecnológicas para la gestión de información.
- Realiza análisis financiero y manejo de sistemas de automatización y optimización financiera aplicadas en empresas pública y privada
- Diseña sistemas de monitoreo y control de procesos contables, buscando la eficiencia empresarial.
- Aplica sistemas y procesos de auditoría de gestión, financiera y tributaria para evaluar resultados.
- Asesora a personas naturales, sociedades, entidades públicas y toda aquella que genere actividad económica sobre los procesos financieros y de regulaciones tributarias.
- Diseña métodos y asesora sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto de personas naturales como de personas jurídicas cumpliendo con las exigencias de los organismos de control.
- Elabora proyectos de emprendimiento y desarrollo en los diferentes sectores de la sociedad aplicando normas contables y tributarias.

4. Introducción de los Temas

La Contabilidad Superior proporciona información esencial para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros. Los estados financieros son un documento público que refleja la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de una entidad. Su preparación y presentación adecuada es fundamental para que los usuarios puedan tomar decisiones informadas sobre la entidad.

A continuación, se proporciona una introducción más detallada a estos aspectos esenciales de la contabilidad superior:

NIC 10 Hechos Posteriores al Período que se Informa

Establece los hechos ocurridos después de la fecha del balance que implican ajuste deben reconocerse en los estados financieros del período correspondiente. Por el contrario, los hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste deben revelarse en los estados financieros, pero no deben reconocerse, además, establece que los hechos ocurridos después de la fecha del balance que indican que los estados financieros no están preparados sobre una base de acumulación deben revelarse en los estados financieros.

NIC 11 Contratos de Construcción

Determina el reconocimiento de ingresos y costos en contratos de construcción a largo plazo. Estos contratos suelen implicar la fabricación o montaje de activos a lo largo de un periodo de tiempo considerable, donde los ingresos y costos no coinciden directamente con el inicio y finalización del proyecto.

NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Establece un marco para contabilizar el impuesto a las ganancias de manera que refleje con mayor precisión la responsabilidad fiscal futura de una entidad.

5. Objetivos de Aprendizaje

Estudiar las Normas Internacionales de Información Financiera de manera más detallada y aplicada a entornos específicos del entorno empresarial y contable.

6. Competencia de Unidad

Reconocer y analizar los hechos posteriores al cierre de los balances, así como identificar las obligaciones de desempeño satisfechas a un punto en el tiempo y aquellas obligaciones que se distinguen en un periodo de tiempo.

7. Unidad y Subunidades

7. NIC 10, NIC11, NIC 12

7.1. NIC 10 hechos posteriores al periodo que se informa

7.2. NIC 11 contratos de construcción

7.3. NIC 12 Impuesto a las ganancias

8. Resultados de Aprendizaje

Reconocer y analizar los hechos posteriores al cierre de los balances, así como identificar las obligaciones de desempeño satisfechas a un punto en el tiempo y aquellas obligaciones que se distinguen en un periodo de tiempo.

9. Estrategias Metodológicas

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son un conjunto de normas y reglas que establecen los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros. La enseñanza de las NIC puede ser un desafío, ya que estas normas son complejas y requieren un profundo conocimiento de la contabilidad y la fiscalidad.

Para enseñar las NIC de manera efectiva, es importante utilizar una variedad de estrategias metodológicas. Estas estrategias deben ser inclusivas y adaptarse a las necesidades de los estudiantes.

A continuación, se presentan algunas estrategias metodológicas que pueden ser útiles para enseñar las NIC 10, 11 y 12:

– **Inicio activo:** El inicio activo es una estrategia que involucra a los estudiantes desde el principio de la lección. Esto puede hacerse mediante preguntas, ejercicios o actividades que obliguen a los estudiantes a pensar sobre el tema que se va a enseñar.

– **Explicación clara y concisa:** La explicación de las NIC debe ser clara y concisa. Es importante utilizar un lenguaje sencillo y evitar el uso de jerga técnica.

– **Ejemplos y ejercicios:** Los ejemplos y ejercicios son una excelente manera de ayudar a los estudiantes a comprender las NIC. Los ejemplos deben ser relevantes para los estudiantes y deben ilustrar los conceptos clave de las NIC.

– **Tareas y proyectos:** Las tareas y proyectos pueden ayudar a los estudiantes a aplicar los conceptos aprendidos. Las tareas deben ser específicas y deben tener un propósito claro.

– **Revisión y retroalimentación:** La revisión y retroalimentación son esenciales para ayudar a los estudiantes a aprender. Los estudiantes deben

10. Criterios de Evaluación

Tabla 1

NIC 10

Instrumentos		Primer Parcial %(puntos)	Segundo Parcial %(puntos)	Promedio %(puntos)
Fase 1: Trabajos Prácticos	Trabajos Individual	2	2	2
	Trabajo de clase o colaborativo	2	2	2
	Exposiciones	2	2	2
Fase 2: Lecciones	Escritas	2	2	2
Fase 3: Evaluación	Cuestionario	2	2	2
Total:		10	10	10

Nota. Criterio de evaluación tomado del PEA del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.

11. Desarrollo de las Subunidades

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son un conjunto de normas y reglas que establecen los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros. Estas normas son el resultado de un esfuerzo mundial de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable, con el objetivo de estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC no son leyes físicas o naturales, sino más bien normas que el hombre ha desarrollado a partir de su experiencia comercial. Su objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Las NIC son normas de alta calidad, orientadas al inversor. Su objetivo es proporcionar a los usuarios información relevante y fiable para que puedan tomar decisiones informadas sobre sus inversiones.

NIC 10 Hechos Posteriores al Período que se Informa

Según (Ávila, 2015) La NIC 10 trata de los hechos posteriores a la fecha del balance, son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación de los estados financieros. Aprobada en 1977, reformada en 1994 y revisada en 1994. Esta norma internacional de contabilidad fue aprobada por el Consejo del IASC en marzo de 1999, y tendrá vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero del 2000.

Tabla 2

NIC 10

DESCRIPCIÓN	PÁRRAFO	DETALLE
Hechos posteriores a la fecha de cierre	Información a revelar	La empresa debe revelar la fecha en la que los estados financieros han sido formulados, así como quién ha realizado tal formulación. Si con posterioridad a la fecha del balance la empresa recibe información acerca de las condiciones que existían ya en dicha fecha, sale a la luz de la información recibida debe actualizar en las notas a los estados financieros las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones. Un ejemplo de esta necesidad de actualizar la información revelada ocurre cuando, posteriormente a la fecha del balance, se obtiene evidencia acerca de una obligación contingente que ya existía a esa fecha.

	Hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajustes: La empresa debe proceder a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos posteriores a la fecha del balance que impliquen ajustes. Los siguientes son ejemplos de hechos posteriores
Reconocimiento	–La resolución de un litigio judicial después de la fecha del balance que, al confirmar a la empresa que tenía ya una obligación presente en la fecha del balance obliga a realizar un ajuste. –La recepción de información, después de la fecha del balance, que indique el deterioro de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro.

Nota. Información tomada de NIC 10

Casos Particulares NIC 10

Dividendos acordados posteriormente. - Las entidades suelen distribuir dividendos a los accionistas después del final del periodo sobre el cual se informa en los estados financieros. En estos casos, es importante tener en cuenta que estos dividendos no se deben contabilizar como un pasivo en los estados financieros del periodo informado. Esto se debe a que, en ese momento, no existe una obligación concreta de pagar los dividendos.

Sin embargo, los dividendos acordados después del final del periodo informado deben ser revelados en las notas a los estados financieros. Esto es importante para que los usuarios de los estados financieros estén al tanto de estos compromisos futuros.

Hipótesis del negocio en marcha amenazada. - La hipótesis de negocio en marcha es una premisa fundamental de la contabilidad que asume que la entidad continuará operando en el futuro previsible. Sin embargo, hay situaciones en las que esta hipótesis puede verse amenazada, como, por ejemplo, si la gerencia determina que la entidad tiene la intención de liquidarse o cesar sus actividades.

En estos casos, la entidad no debe preparar sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha. Esto significa que la base de contabilización cambiará sustancialmente, y no solo se tratará de realizar ajustes en las cifras originales.

Por ejemplo, si la entidad tiene la intención de liquidarse, los activos se contabilizarán a su valor de realización en lugar de a su valor en libros. Esto se debe a que la entidad ya no los utilizará en sus operaciones futuras.

En el escenario en el que no se aplique la hipótesis de negocio en marcha en la elaboración de los estados financieros, o cuando la gerencia identifique incertidumbres significativas respecto a la viabilidad futura de la empresa, se requerirá efectuar revelaciones detalladas en las notas explicativas. Estas revelaciones deben incluir información sobre los factores que dieron lugar a la pérdida de la hipótesis de negocio en marcha, así como los impactos que esto tendrá en los estados financieros.

Revelaciones e información a revelar en notas. - La NIC 10 establece ciertos casos en los que se debe revelar más información en las notas a los estados financieros. Esta información es importante para que los usuarios de los estados financieros puedan comprender la situación financiera de la entidad.

Conclusión NIC 10.

En conclusión, la NIC 10 es una norma importante que ayuda a garantizar que los estados financieros sean precisos y transparentes. Al establecer reglas para el tratamiento de los hechos posteriores al cierre, la NIC 10 ayuda a las entidades a proporcionar a los usuarios una imagen fiel de su situación financiera y resultados.

El cumplimiento de los requisitos de la NIC 10 es importante para las entidades porque:

- Brinda confianza a las partes interesadas, como los inversores, los acreedores y las autoridades reguladoras.

– Contribuye a la toma de decisiones informadas en el ámbito financiero.

La NIC 10 es una norma compleja, pero es importante que las entidades la entiendan y la apliquen correctamente.

Ejemplos de aplicación NIC 10

La NIC 10 establece dos categorías de hechos ocurridos después de la fecha del balance:

– **Hechos ocurridos después de la fecha del balance que implican ajuste:** Estos hechos proporcionan evidencia adicional sobre condiciones que existían a la fecha del balance. Por ejemplo, la declaración de dividendos después de la fecha del balance es un hecho ocurrido después de la fecha del balance que implica ajuste, ya que proporciona evidencia adicional sobre la existencia de una distribución de dividendos a los accionistas a la fecha del balance.

– **Hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste:** Estos hechos no proporcionan evidencia adicional sobre condiciones que existían a la fecha del balance. Por ejemplo, un incendio que ocurre después de la fecha del balance es un hecho ocurrido después de la fecha del balance que no implica ajuste, ya que no proporciona evidencia adicional sobre la existencia de un activo o pasivo a la fecha del balance.

Ejemplos de hechos ocurridos después de la fecha del balance que implican ajuste:

- Declaración de dividendos
- Declaración de una obligación contingente
- Resolución de un litigio
- Venta o adquisición de activos
- Cambio en la estimación contable

Ejemplos de hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste:

- Incendio
- Inundación
- Cambio en los precios de mercado
- Cambios en la política contable
- Incertidumbre significativa

En el caso de los hechos ocurridos después de la fecha del balance que implican ajuste, las entidades deben ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de estos hechos. En el caso de los hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste, las entidades no deben ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, pero deben revelarlos en las notas a los estados financieros.

Ejemplo de aplicación de la NIC 10:

Supongamos que una empresa declara un dividendo después de la fecha del balance. Este hecho ocurrido después de la fecha del balance implica ajuste, ya que proporciona evidencia adicional sobre la existencia de una obligación de la empresa a la fecha del balance. Por lo tanto, la empresa debe ajustar el saldo de su cuenta de dividendos acumulados para reflejar el dividendo declarado.

Otro ejemplo de aplicación de la NIC 10:

Supongamos que una empresa sufre un incendio después de la fecha del balance. Este hecho ocurrido después de la fecha del balance no implica ajuste, ya que no proporciona evidencia adicional sobre la existencia de un activo o pasivo a la fecha del balance. Por lo tanto, la empresa no debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, pero debe revelar el incendio en las notas a los estados financieros.

La NIC 10 es una norma importante que ayuda a garantizar que los estados financieros sean precisos y transparentes. Al comprender cómo aplicar los requisitos de la NIC 10, las entidades pueden proporcionar a los usuarios una imagen fiel de su situación financiera y resultados.

Caso práctico

La empresa “XYZ”. Durante su ejercicio económico 2009 presenta una movilidad de sus cuentas por cobrar de la siguiente manera:

– Ventas Anuales \$222.567.890,00 Cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2009 \$195.680,00 Un 35% de las cuentas por cobrar presentan una inmovilidad promedio de 9 meses.

Tabla 3

Cuentas por cobrar

FECHA DE LA VENTA	FECHA DE VENCIMIENTO	CLIENTE	FACTURAS VENCIDAS
12/01/2009	15/03/2009	JUAN PEREZ	890.00
03/03/2009	03/06/2009	MARIA VICUÑA	1225.00
17/04/2009	18/07/2009	HUGO MORA	2680.00
26/04/2009	08/08/2009	JUAN VASQUEZ	693.00

Nota. Datos del ejercicio de cuentas por cobrar

Desarrollo

Con referencia a la inmovilidad de las cuentas por cobrar antes citadas, la administración, luego de un estudio minucioso, ha planteado dudas con respecto a su cobrabilidad, debido a que los clientes no se han acercado a cubrir sus saldos durante un periodo, razón por la cual, la empresa tiene como política provisional el 1% del total del saldo de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio; de la siguiente manera:

- Cuentas por Cobrar 195.680,00
- Provisión de Cuentas 1.956,80

Al 12 de febrero del 2010, se ha determinado que no existe ningún medio por el cual podamos recuperar saldo del Sr. Juan Pérez, ya que las

estrategias utilizadas por la empresa no han sido favorables, por lo que luego de transcurrido un año, ha decidido dar de baja este valor.

Por lo tanto, antes del cierre definitivo del ejercicio, de acuerdo a la aplicación que normalmente un profesional contable realizaría; podemos indicar su contabilización de la siguiente manera:

– Registro de la provisión para cuentas incobrables de acuerdo al 1% del total de las Cuentas por Cobrar.

– Debido a que ha transcurrido un año y el cliente no ha dado una respuesta favorable para cubrir su obligación se procede a dar de baja de las Cuentas por Cobrar.

Tabla 4

Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	X		
31/12/2009	Provisiones de cuentas incobrables	\$1956,80	\$1956,80
	Por registro de provisiones de cuentas incobrables		
	X		
31/12/2009	Cuentas por cobrar	\$890	\$890
	Juan Pérez		
	Por baja de Ctas. Por cobrar Sr. Juan Pérez		

Nota. Datos del ejercicio

A pesar que ya transcurrió un año y se ha dado de baja las cuentas por cobrar se puede dar el caso en el que; el cliente el 26/02/10 se acerque a cancelar parte de su deuda, la empresa solamente registrará este valor como un ingreso extraordinario, debido a que este derecho de cobro ya fue cubierto por la provisión. Su registro sería:

Tabla 5
Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	X		
26/02/2010	Caja - Bancos	\$600	
	Otros Ingresos		\$600
	Por registro cobro del Sr. Juan Pérez		

Nota. Datos del ejercicio

Cuentas Incobrables

La empresa “XYZ”, al cierre del ejercicio, tiene en el saldo de cuentas por cobrar un crédito de \$145.000,00 a FERRETECS.A. que se considera posiblemente incobrable porque el cliente se encuentra en una situación de financiamiento difícil, por lo tanto, se tiene dudas en cuanto a la recuperación del crédito.

De acuerdo a la situación nos presentamos ante un hecho posterior que va a alterar la estimación de las cuentas incobrables realizadas al cierre del ejercicio por lo que se debe proceder a realizar un ajuste en los estados financieros.

De acuerdo a la NIC 10 el profesional contable debe proceder de la siguiente manera para reconocer y ajustar estos hechos después de la fecha del cierre.

– Debe reclasificar el valor de la cuenta considerada como incobrable al final del ejercicio.

– Realizar el reconocimiento como una pérdida por deterioro del derecho de cobro.

Tabla 6

Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	X		
31/12/2009	Cientes de dudoso cobro (436)	\$145000	
	Clien202tes (430)		\$145000
	Por registro de reclasificación del crédito, al final del ejercicio		
	X		
31/12/2009	Perdidas por deterioro de crédito por operaciones comerciales (694)	\$145000	
	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)		\$145000
	Por la corrección de deterioro de valor al final del ejercicio.		

Nota. Datos del ejercicio

Transcurrido cierto tiempo que no se ha recuperado el valor, podemos citar tres situaciones:

1. Se logra cobrar en efectivo la totalidad de la deuda después de 2 meses.
2. De acuerdo a la NIC 10 esta situación se contabilizará así:

– Se registra el cobro de la deuda, dando de baja la cuenta que al final del ejercicio anterior se reclasifico como una cuenta de dudoso cobro.

– Así como se procede a reversar el registro de la perdida por deterioro de cobro.

Tabla 7
Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	X		
	Caja (570)	\$145000	
05/02/2010	Cliente de dudosa Cobro (436)		\$145000
	Por el cobro del crédito en su totalidad		
	X		
	Deterioro de Valor de créditos por	\$145000	
	operaciones comerciales (490)		
05/02/2010	Reversión de deterioro de crédito por		\$145000
	operaciones comerciales		
	Por registro de reversión de aplicación de		
	deterioro de valor		

Nota. Datos del ejercicio

3. Otra opción sería que no se logre cobrar ningún valor ya que el cliente fue declarado como insolvente.

De acuerdo con la NIC 10 esta situación se contabilizaría de la siguiente manera:

– Se registra la insolvencia definitiva del cliente dando de baja el derecho de cobro reclasificado como una cuenta de dudoso cobro al final del ejercicio.

– Luego se procede a reversar el registro de la perdida por deterioro de cobro.

Tabla 8
Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	X		
15/04/2010	Perdida de créditos comerciales incobrables (650)	\$145000	
	Cientes de dudoso cobro (436)		\$145000
	Por registro cobro del Sr. Juan Pérez		

Nota. Datos del ejercicio

Tabla 9
Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	X		
15/04/2010	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (450)	\$145000	
	Reversión de deterioro de créditos por operaciones comerciales (749)		\$145000
	Por registro de revisión de aplicación de deterioro de valor		

Nota. Datos del ejercicio

4. Otra alternativa que se puede presentar es que, se logre recuperar una parte de la deuda dando como perdido definitivamente la diferencia. Se cobra \$6.000

De acuerdo a la NIC 10 esta situación se contabilizaría de la siguiente manera:

- Se registra el cobro parcial de la deuda y la pérdida definitiva de la diferencia que no se recuperó, dando de baja la cuenta que al final del ejercicio anterior se reclasifico como una cuenta de dudoso cobro
- Y se reversa el registro de la perdida por deterioro de cobro.

Tabla 10

Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
06/05/2010	X		
	Caja (570)	\$6000	
	Perdidas de créditos Comerciales Incobrables (650)	\$139000	
	Clientes de dudoso cobro (436)		\$145000
	Por cobro parcial de crédito y por insolvencia definitiva de saldo		
06/05/2010	X		
	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	\$145000	
	Reversión de deterioro de crédito por operaciones comerciales (794)		\$145000
	Por registro de reversión de aplicación de deterioro de valor		

Nota. Datos del ejercicio

Tabla 11
Resumen NIC 10

Importancia	Concepto	Modo de uso
Proporciona información fiable sobre los ingresos, los costes y los beneficios generados por los contratos de construcción.	Los contratos de construcción son acuerdos específicos negociados para la fabricación de un activo o un conjunto de activos.	Los ingresos por contrato se reconocen a medida que se obtienen los derechos de cobro. Los costes del contrato se reconocen como gastos a medida que se incurren.

Nota. La NIC 10 es importante para los inversores, acreedores y otros usuarios de los estados financieros, ya que proporciona información fiable sobre los ingresos, los costes y los beneficios generados por los contratos de construcción. Esta información puede ser utilizada para evaluar la rentabilidad, la liquidez y la solvencia de la empresa.

NIC 11 Contratos de Construcción

La Norma Internacional de Contabilidad 11 (NIC 11), Contratos de construcción, establece los principios contables que deben aplicarse para la contabilización de los contratos de construcción. Un contrato de construcción es un contrato específico negociado para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Objetivo

Según la (Norma Internacional de Contabilidad) El objetivo de esta norma es establecer los principios contables que deben aplicarse para la contabilización de los contratos de construcción, con el fin de proporcionar información fiable sobre los ingresos, los costes y los beneficios generados por estos contratos.

Alcance

Para (Sellán Vera) Esta norma se aplica a la contabilización de los contratos de construcción por parte de los contratistas, independientemente de su forma jurídica o de la industria en la que operen.

Definiciones

Para los propósitos de esta norma, se aplican las siguientes definiciones:

– **Contrato de construcción:** Un contrato específico negociado para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

– **Contrato de coste más beneficio:** Un contrato de construcción en el que el contratista acuerda cobrar al cliente el coste real de la obra más un margen de beneficio.

– **Contrato de precio fijo:** Un contrato de construcción en el que el contratista acuerda cobrar al cliente un precio fijo independientemente del coste real de la obra.

– **Ingresos por contrato:** El importe de los derechos de cobro del contratista derivados de un contrato de construcción.

– **Costes del contrato:** Los costes directamente atribuibles a la ejecución de un contrato de construcción, así como los costes generales de la actividad de contratación que se pueden imputar al contrato específico.

Reconocimiento de ingresos

– Los ingresos por contrato deben reconocerse a medida que se obtienen los derechos de cobro. En el caso de los contratos de coste más beneficio, los ingresos se reconocen a medida que se incurre en los costes del contrato. En el caso de los contratos de precio fijo, los ingresos se reconocen a medida que se completa el trabajo previsto en el contrato.

Reconocimiento de costes

– Los costes del contrato deben reconocerse como gastos a medida que se incurren. Los costes del contrato que se relacionan directamente con la

ejecución de un contrato específico se reconocen directamente en el contrato. Los costes generales de la actividad de contratación que se pueden imputar al contrato específico se reconocen como gastos del contrato.

Cambios en las estimaciones

– Los cambios en las estimaciones de los ingresos, los costes o los beneficios del contrato deben reconocerse en los resultados del ejercicio en el que se producen.

Reconocimiento de pérdidas

– Si, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, es probable que los costes del contrato superen los ingresos por contrato, la pérdida se debe reconocer inmediatamente en los resultados.

Disposiciones transitorias

– Las empresas que apliquen esta norma deben aplicarla a los contratos de construcción que estén en vigor al comienzo del periodo en que se aplique la norma.

Ejemplo NIC 11

Supongamos que una empresa constructora, denominada “Constructora XYZ”, obtiene un contrato para la construcción de un edificio de oficinas. El contrato tiene un valor de 100.000 dólares y un plazo de ejecución de 12 meses. Los costes estimados del contrato son de 80.000 dólares.

– En el primer mes de ejecución del contrato, la empresa constructora incurre en costes por valor de 20.000 dólares.

Reconocimiento de ingresos

– En el caso de un contrato de coste más beneficio, los ingresos se reconocen a medida que se incurre en los costes del contrato. Por lo tanto, en el primer mes, la empresa constructora reconoce ingresos por valor de 20.000 dólares.

Reconocimiento de costes

– Los costes del contrato que se relacionan directamente con la ejecución de un contrato específico se reconocen directamente en el contrato. En este caso, los costes del contrato que se relacionan directamente con la ejecución del contrato son los costes de mano de obra, los costes de materiales y los costes de subcontratación. Por lo tanto, en el primer mes, la empresa constructora reconoce costes del contrato por valor de 20.000 dólares.

Resultados

– En el primer mes, la empresa constructora obtiene un beneficio por valor de 0 dólares, ya que los ingresos y los costes del contrato son iguales.

Supongamos que, en el segundo mes de ejecución del contrato, la empresa constructora incurre en costes por valor de 25.000 dólares.

Reconocimiento de ingresos

– En el segundo mes, la empresa constructora reconoce ingresos por valor de 25.000 dólares.

Reconocimiento de costes

– En el segundo mes, la empresa constructora reconoce costes del contrato por valor de 25.000 dólares.

Resultados

– En el segundo mes, la empresa constructora obtiene un beneficio por valor de 0 dólares, ya que los ingresos y los costes del contrato son iguales.

Conclusión

– A medida que la empresa constructora vaya completando el trabajo previsto en el contrato, los ingresos y los costes del contrato irán aumentando.

En el momento en que el contrato se complete, los ingresos y los costes del contrato serán iguales y la empresa constructora obtendrá un beneficio o una pérdida, según corresponda.

En este ejemplo, la empresa constructora obtiene un beneficio por valor de 20.000 dólares, ya que los ingresos del contrato son superiores a los costes del contrato.

(Mejía Gárate, (2012).) Supuesto NIC 11

La empresa “Constructora XYZ” celebra un contrato de construcción con un cliente para la construcción de un edificio de oficinas. El precio del contrato es de 10 millones de euros, y el plazo de ejecución es de 2 años.

Asientos contables

Al inicio del contratoB

– **Asiento 1:** Se reconoce el contrato como un activo en curso.

2023-01-01

2520 - Activos en curso

|

+– 2521 - Contratos de construcción

|

+– 252100 - Edificio de oficinas

A medida que se incurre en los costes del contrato

– **Asiento 2:** Se reconocen los costes del contrato como gastos.

2023-02-28

6000 - Gastos de construcción

|

+– 6001 - Materiales

- |
- +– 6002 - Mano de obra
- |
- +– 6003 - Otros gastos

– **Asiento 3:** Se incrementa el valor del activo en curso con los costes del contrato.

2023-02-28

2520 - Activos en curso

- |
- +– 2521 - Contratos de construcción
- |
- +– 252100 - Edificio de oficinas
- |
- +– 252101 - Costes del contrato

A medida que se completa el trabajo previsto en el contrato

– **Asiento 4:** Se reconoce el ingreso por contrato.

2024-12-31

7000 - Ingresos por construcción

- |
- WW +– 7001 - Ingresos por contratos de construcción

– **Asiento 5:** Se disminuye el valor del activo en curso con el ingreso por contrato.

2024-12-31

2520 - Activos en curso

- |
- +– 2521 - Contratos de construcción
- |

+ 252100 - Edificio de oficinas
|
-- 252101 - Costes del contrato
|
+- 7001 - Ingresos por contratos de construcción
Al cierre del contrato

– **Asiento 6:** Se reconoce cualquier beneficio o pérdida restante.

2025-01-01

7000 - Ingresos por construcción
|
+ 7001 - Ingresos por contratos de construcción

– **Asiento 7:** Se elimina el activo en curso.

2025-01-01

2520 - Activos en curso
|
+ 2521 - Contratos de construcción
|
+ 252100 - Edificio de oficinas

Análisis del ejemplo

En este ejemplo, la empresa “Constructora XYZ” reconoce los ingresos por contrato a medida que se completa el trabajo previsto en el contrato. En el primer año, la empresa incurre en costes por valor de 5 millones de euros. Estos costes se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren. Al final del primer año, el valor del activo en curso es de 5 millones de euros. En el segundo año, la empresa completa el trabajo previsto en el contrato y reconoce el ingreso por contrato por valor de 10 millones de euros. El ingreso por contrato supera los costes del contrato en 5 millones de euros, por lo que la empresa reconoce un beneficio de 5 millones de euros. Al cierre del contrato, el activo en curso se elimina.

Tabla 12
Resumen NIC 11

Característica	Descripción
Importancia	Establece los principios contables que deben aplicarse para la contabilización de los contratos de construcción.
Concepto	Un contrato de construcción es un contrato específico negociado para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización
Modo de uso	Se aplica a la contabilización de los contratos de construcción por parte de los contratistas, independientemente de su forma jurídica o de la industria en la que operen.

Nota. La NIC 11 es importante para los contratistas porque proporciona un marco claro para la contabilización de los contratos de construcción. Esto ayuda a los inversores y a otros usuarios de los estados financieros a comprender mejor los ingresos, los costes y los beneficios generados por estos contratos.

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Según (Chavez Cruz y otros, 2020) desde que en el Ecuador se adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se originaron cambios sustantivos en los reportes financieros, pues hasta el 2010 se registraba con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), al ser adoptadas las NIIF ya en los balances permitió reportar activos y pasivos diferidos cambiando el reconocimiento, medición y reporte en los estados financieros, lo que históricamente no se había realizado hasta antes de su adopción. La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, busca cumplir las exigencias de los organismos de control como la Superintendencia de Compañías (SC) y el Servicio de Rentas Internas (SRI), quienes buscan que la información que reportan sea fiable, comparable y que presenten sus saldos valor razonable a los usuarios de estados.

La normativa tributaria ecuatoriana es muy cambiante y a partir de la circular emitida por el SRI N° NAC-DGCCGC15-00000012, solo reconoce nueve casos de activos y pasivo por impuesto diferido a partir del ejercicio 2015. Por

lo que su vigencia afecta contablemente y tributariamente a la empresa, señalando de manera contundente con relación al reconocimiento tributario de los impuestos diferidos, que debe realizar el departamento contable a los gastos del ejercicio económico que fueron reportados como no deducibles para la declaración del impuesto a la renta, estos gastos no podrán ser utilizados como deducibles en futuros ejercicios fiscales y puntualiza:

- Los estados financieros que reportan las empresas son el insumo para la presentación del pago de impuestos, los principios de impuestos diferidos se analizan en la NIC 12 y para el caso de las pequeñas y medianas empresas PYMES sección 29 de las NIIF. Se reconocerán activos por impuestos diferidos a partir del ejercicio 2015, exceptuándose las pérdidas y créditos tributarios, por otro lado, los pasivos por impuestos diferidos que consten en los libros de los sujetos pasivo, en caso de existir divergencias prevalecerá la norma tributaria.

- La estimación para el caculo del impuesto será la vigente tanto para activo y pasivos diferidos y en cada uno de los dos casos el departamento contable contara con los soportes y finalmente para ser reconocidos deben constar en el estado financiero y este a su vez en la conciliatoria tributaria restando o sumando según sea el caso.

La NIC 12 es una norma internacional de contabilidad que establece el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Esta norma es importante porque ayuda a las entidades a proporcionar a los usuarios de sus estados financieros una imagen fiel de su situación financiera y resultados.

La NIC 12 se basa en el principio de devengo, que establece que los ingresos y gastos deben reconocerse en el periodo en el que se producen, independientemente del momento en que se liquiden. Este principio es importante para el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, ya que permite que las entidades reconozcan el impuesto a las ganancias en el mismo periodo en el que reconocen los ingresos y gastos que generan el impuesto.

La NIC 12 establece dos tipos de impuesto a las ganancias:

– **Impuesto corriente:** Es el impuesto a las ganancias que se debe pagar en el periodo actual.

– **Impuesto diferido:** Es el impuesto a las ganancias que se debe pagar en periodos futuros, pero que surge de transacciones o eventos que se han reconocido en los estados financieros del periodo actual.

La NIC 12 establece las reglas para el reconocimiento y medición del impuesto corriente y del impuesto diferido. También establece las reglas para la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros.

La importancia de la NIC 12 se puede resumir en los siguientes puntos:

– Ayuda a las entidades a proporcionar a los usuarios de sus estados financieros una imagen fiel de su situación financiera y resultados.

– Se basa en el principio de devengo, que es un principio fundamental de la contabilidad.

– Establece reglas claras para el reconocimiento y medición del impuesto a las ganancias.

– Contribuye a la comparabilidad de los estados financieros de las entidades.

La NIC 12, Impuesto a las Ganancias, ofrece varios beneficios a las entidades que la aplican correctamente. Estos beneficios incluyen:

– **Una imagen fiel de la situación financiera y resultados de la entidad:** La NIC 12 ayuda a las entidades a proporcionar a los usuarios de sus estados financieros una imagen fiel de su situación financiera y resultados, al reconocer el impuesto a las ganancias en el mismo periodo en el que se generan los ingresos y gastos que lo generan.

– **Comparabilidad de los estados financieros:** La NIC 12 establece reglas claras para el reconocimiento y medición del impuesto a las ganancias, lo que contribuye a la comparabilidad de los estados financieros de las entidades.

– **Reducción del riesgo de auditoría:** La aplicación correcta de la NIC 12 puede ayudar a reducir el riesgo de auditoría, al proporcionar a los auditores una base sólida para la evaluación de los estados financieros.

– **Mejora de la toma de decisiones:** La información proporcionada por la NIC 12 puede ayudar a los usuarios de los estados financieros a tomar mejores decisiones, al proporcionarles una comprensión más completa de la situación financiera y resultados de la entidad.

En concreto, los beneficios de la NIC 12 para las entidades se pueden resumir en los siguientes puntos:

Beneficios para los usuarios de los estados financieros:

– Los usuarios de los estados financieros pueden tener una mejor comprensión de la situación financiera y resultados de la entidad, al contar con información sobre el impuesto a las ganancias que se reconoce en el mismo periodo en el que se generan los ingresos y gastos que lo generan.

– Los usuarios de los estados financieros pueden comparar los estados financieros de diferentes entidades con mayor facilidad, al contar con reglas claras para el reconocimiento y medición del impuesto a las ganancias.

Beneficios para las entidades:

– Las entidades pueden reducir el riesgo de auditoría, al aplicar correctamente la NIC 12.

– Las entidades pueden mejorar la toma de decisiones, al contar con información más completa sobre el impuesto a las ganancias.

Tabla 13
Resumen NIC 12

Característica	Descripción
Objetivo	Prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.
Base	Principio de devengo.
Tipos	Impuesto corriente e impuesto diferido.
Reconocimiento	Impuesto corriente: en el mismo periodo en el que se generan los ingresos y gastos que lo generan. Impuesto diferido: cuando surge la obligación de pagar o recibir el impuesto a las ganancias.
Medición	Impuesto corriente: según la tasa impositiva vigente en el periodo en el que se genera el impuesto. Impuesto diferido: según la diferencia entre las bases imponibles fiscal y contable.
Presentación	En el estado de resultados, en el estado de flujos de efectivo y en las notas a los estados financieros.

Nota. La NIC 12 tiene como objetivo establecer el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, para que las entidades proporcionen a los usuarios de sus estados financieros una imagen fiel de su situación financiera y resultados.

Explicación

Base: La NIC 12 se basa en el principio de devengo, que establece que los ingresos y gastos deben reconocerse en el periodo en el que se producen, independientemente del momento en que se liquiden. Este principio es importante para el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, ya que permite que las entidades reconozcan el impuesto a las ganancias en el mismo periodo en el que reconocen los ingresos y gastos que generan el impuesto.

Tipos: La NIC 12 establece dos tipos de impuesto a las ganancias:

–**Impuesto corriente:** Es el impuesto a las ganancias que se debe pagar en el periodo actual. Se reconoce en el estado de resultados, en el periodo en el que se generan los ingresos y gastos que lo generan.

– **Impuesto diferido:** Es el impuesto a las ganancias que se debe pagar en periodos futuros, pero que surge de transacciones o eventos que se han reconocido en los estados financieros del periodo actual. Se reconoce en el estado de resultados, en el periodo en el que surge la obligación de pagar o recibir el impuesto.

Reconocimiento: El reconocimiento del impuesto a las ganancias se basa en los siguientes principios:

– **Impuesto corriente:** Se reconoce en el estado de resultados, en el periodo en el que se generan los ingresos y gastos que lo generan.

– **Impuesto diferido:** Se reconoce en el estado de resultados, en el periodo en el que surge la obligación de pagar o recibir el impuesto.

– **Medición:** La medición del impuesto a las ganancias se basa en los siguientes principios:

– **Impuesto corriente:** Se mide según la tasa impositiva vigente en el periodo en el que se genera el impuesto.

– **Impuesto diferido:** Se mide según la diferencia entre las bases imponibles fiscal y contable.

– **Presentación:** El impuesto a las ganancias se presenta en los estados financieros de la siguiente manera:

– **Estado de resultados:** El impuesto corriente se presenta en el estado de resultados, en la sección de gastos. El impuesto diferido se presenta en el estado de resultados, en la sección de ingresos o gastos, según corresponda.

– **Estado de flujos de efectivo:** El impuesto a las ganancias se presenta en el estado de flujos de efectivo, en la sección de flujos de efectivo por actividades de operación.

– **Notas a los estados financieros:** Las notas a los estados financieros deben proporcionar información adicional sobre el impuesto a las ganancias, como las

tasas impositivas utilizadas, los activos y pasivos por impuestos diferidos, y las revelaciones requeridas por la legislación local.

Caso práctico

La empresa AB compra una computadora en \$ 1000,00 más IVA a JM Loayza Cía. Ltda. con el cheque N° 100 retención N° 51.

Al 31 de diciembre de 2019, el computador según estudio sufre un deterioro de \$200.00 y en cumplimiento de la NIIF la empresa reduce su valor en libros y su nuevo valor será \$800.00, contabilidad reconoce la pérdida en el estado de resultados \$200.00, en el ejercicio 2020 la empresa venderá el inventario.

En diciembre 2019 la empresa debe realizar el siguiente asiento para reconocer el deterioro indicado.

Tabla 14

Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	X		
	Inventario	\$1000	
02/01/2019	IVA compras 12%	\$120	
	Retención 1%		\$10
	Bancos		\$ 1110,00
	X		
31/12/2019	Gasto por deterioro del inventario	\$200	
	Deterioro acumulado inventario		\$200
	X		
31/12/2019	Activos por impuestos diferidos	\$50	
	Impuesto a la renta por pagar		\$50

Nota. Datos del ejercicio

Se debita el gasto por deterioro de inventario y se acredita a la cuenta (-) deterioro acumulado de inventario. La normativa tributaria ecuatoriana reconoce

como un gasto no deducible para el presente ejercicio 2019, sino que este gasto será reconocido en el ejercicio 2020 cuando se lo vende por lo que el valor de \$200.00 debe ser sumado en la conciliación tributario del 2019.

Analizando las operaciones nace una diferencia conocida como temporal y que la empresa puede utilizarla cuando este venda el equipo de computación, contabilidad debe registrar un debito al activo por impuesto diferido $200 \times 25\%$ y acreditando el mismo valor en la cuenta impuesto a la renta.

La empresa reconoce el activo por impuesto diferido en el ejercicio 2019, el mismo que deberá ser utilizado en el año 2020 que es donde se tiene previsto se venderá el inventario o se puede utilizar en años fiscales futuros.

Como contabilidad reconoció el deterioro según NIIF en el ejercicio 2019 la empresa deberá de manera obligatoria como un gasto no deducible, este como va ser vendido en el año 2020 ahí será reconocido recién como un gasto esto hace que se incrementó la base imponible para este año.

Base impuesto renta.

+ Gastos no deducible por deterioro de valor locales	200.00
Total gasto no deducible que será ingresado en la conciliación tributaria	200.00

Buscando una mejor interpretación calculando el valor fiscal (1,000.00) de la computadora menos su deterioro sufrido (200.00) el valor contable será 800.00 y calculando el 25% se obtendrá 50.00 que representa el activo por impuesto diferido.

Activo impuesto diferido por el método basado en el balance.

Valor histórico	Valor fiscal	Diferencia temporal	Activo impuesto diferido
800	1000	200	50

Pasivo por impuestos diferidos. Conceptualmente representa para la empresa una obligación tributaria en ejercicios económicos futuros, los mismos que

deberán ser reconocidos en la conciliación tributaria o cuando este empiece a generar ingresos.

Medición y registros de activos biológicos (camarón). El 1 de septiembre de 2019, la empresa universitaria S.A. empieza la producción de camarón comprando alevines por 3,700.00 USD, en los cuatro meses que dura la corrida genera costos de producción por el valor de 12,300.00 USD más el impuesto al valor agregado. El valor razonable de la producción al 31 de diciembre 2019 es 21,000.00 USD.

Acatada la fecha el departamento contable debe reconocer en el estado de resultados integrales la ganancia (Vilchez Olivares, 2019). También por la ganancia reconocida sin haber vendido la producción de camarón, el departamento contable debe realizar el correspondiente registro de un pasivo por impuesto diferido. En enero de 2020 la empresa vende la producción de camarón en el valor razonable antes anotado.

Tabla 15

Libro diario

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/09/2019	1	Inicia texto	
	Activos biológicos	\$ 3700,00	
	Retención 1% Bienes no Producidos Sociedad		\$ 37,00
	Efectivo y equivalente		\$ 3663,00
31/12/2019	2		
	Costos de producción	\$ 12300	
	Impuesto al valor agregado	\$ 1476	
	Retención 1% Bienes no Producidos Sociedad		\$ 123
	Efectivo y equivalente		\$ 13653
31/12/2019	3		
	Activos biológicos	\$ 17300	
	Utilidad por Medición VR		\$ 17300
31/12/2019	4		

	Utilidad por Medición VR	\$ 3700	
	Activos biológicos		\$ 3700
31/12/2019	5		
	Utilidad por Medición VR	\$ 12300	
	Costo de producción		\$ 12300
31/12/2019	6		
	Impuesto Renta del ejercicio (2019)	\$ 1250	
	Pasivo por impuestos diferidos		\$ 1250
31/12/2019	7		
	Efectivo y equivalente	\$ 21000	
	Activos biológicos		\$ 21000
31/12/2019	8		
	Pasivo por impuestos diferidos	\$ 1250	
	Impuesto Renta del ejercicio (2019)		\$ 1250

Nota. Datos del ejercicio

–En la transición 1 se registra la compra del activo biológico al costo.

–En la transición 2, se procede al registro de los costos de producción de los materiales y suministros incurridos en el proceso de producción.

–En la transición 3, actualizamos el valor contable de los alevines de 3,700 USD a 21,000.00 USD generando una utilidad de 17,300.00 USD, inmediatamente es reconocida en el ejercicio 2019, valor obtenido de la siguiente operación

Tabla 16

Utilidad por cálculo de valor razonable

Valor razonable al 31/12/2019	21,000.00
-Activo Biológico Alevines	3,700.00
= Ganancia Contable	17,300.00
-Costos Incurridos	12,300.00
= Utilidad	5,000.00

Nota. Datos del ejercicio

En la transición 4 Y 5 cerramos la cuenta activo biológico, para dejar la base fiscal y así poder calcular el pasivo por impuesto diferido que es 5,000.00 USD.

Es una utilidad porque hemos anotado el valor razonable que sería igual valor del mercado activo de los camarones, es decir un ingreso contable para la empresa Universitaria, esta no ha vendido aun la producción por lo que este pague impuesto el momento en que se produzca la venta, en la conciliación tributaria del ejercicio 2019 deberá restarse la utilidad reconocida de 17.300.00 USD y sumarse los costos de producción en la producción del camarón.

Tabla 17

Conciliación tributaria al 31/12/2019

(-) Utilidad por medición a valor razonable	17,300.00
(+) costos incurridos producción	12,300.00
= Utilidad (que no paga impuesto renta)	5,000.00

Nota. Datos del ejercicio

En la sexta transacción registramos el pasivo por impuesto diferido calculando 5.000 (utilidad que no paga impuesto renta) multiplicado por el 25% que es igual a 1.250.00.

Tabla 18

Pasivo por impuesto diferido desde un enfoque basado en el estado financiero

Valor razonable activo biológico	Base fiscal impuesto renta	Diferencia temporaria 2019	Pasivo por impuesto diferido 2019
21,000	3,700	5,000	1,250
	+12,300		
	16,000		

Nota. Datos del ejercicio

El valor razonable es igual al valor de mercado si en este momento quisieran vender el activo biológico en 21.000.00 USD, para fines impositivos la base fiscal corresponde a la suma del costo de los alevines 3.700 más los costos

incurridos en suministros y materiales para la producción del activo biológico 12.300, su resultado será la que origine la diferencia temporaria multiplicado por el 25% generando un pasivo por impuesto diferido a la empresa universitaria por 1.250.

En la quinta transición, registramos un debito por la venta 21,000.00 y acreditamos contra la cuenta activos biológicos por un mismo valor.

En la sexta transición en el 31/12/ 2020 la empresa universitaria S.A ya reconoció en el ejercicio anterior el impuesto diferido en la transición cuarta por lo que ahora deberá reversar el asiento.

En el ejercicio 2020, se debe tomar en cuenta que los activos biológicos (alevines) tienen el valor de mercado valorado razonable menos costo de venta en 21.000.00. El departamento contable deberá reconocer la imposición, pero con signos cambiados los que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 19

Conciliación tributaria al 31/12/2020

(-) Utilidad por medición a valor razonable	17,300.00
(+) costos incurridos producción	12,300.00
= Utilidad que paga impuesto renta	5,000.00

Nota. Datos del ejercicio

Es importante anotar que la NIC 12 sección 13 de activos biológico solo mide la gestión del activo clasificado para la venta y que pueden ser productos agrícolas, crías y producidos al corto o largo plazo pudiendo ser plantas productoras o consumibles y pueden ser medidas a su valor razonable menos su costo de venta. Luego de haberlo ingresado como animal o planta vivo y luego el registro de los costos de producción, estos se van acumulando de dos formas activando el activo biológico (alevín) o cargando a una cuenta de resultados, el propósito de esta norma es presentar los estados financieros aplicando políticas y NIIF, hasta llegar al resultado contable y para determinar activos y pasivos diferidos nos ubicamos de ahí hacia adelante en la conciliación tributaria.

Al entrar la obligatoriedad de presentar los estados financieros con NIIF, en el Ecuador se rompe el paradigma de registros y presentación de los estados financieros a partir del año 2010 en que entraron en vigencias en nuestro país, los profesionales venían presentando estados financieros tributarizados con fines impositivos, con la aplicación de la norma internacional NIC 32, las sociedades en el Ecuador pueden generar activos y pasivos diferidos lo que le permite presentar la información a valor razonable.

Según el desarrollo del ejercicio de inventario, se genera un activo por impuesto diferido y representa una deducción en el pago del impuesto a la renta en el futuro con la aplicación de la conciliación tributaria.

En el ejemplo del activo biológico la empresa registra una obligación como pasivo por impuesto diferido que será pagado cuando se venda la producción de camarón, las diferencias temporarias fiscales quedan claramente registrados en el pasivo diferido. No obstante, se debe tomar en cuenta que las normas tributarias ecuatorianas se encuentran en constate cambio.

Tabla 20
Resumen NIC 10, 11 y 12

Norma	Importancia	Definición
NIC 10	Ayuda a garantizar que los estados financieros sean precisos y transparentes.	Establece reglas para el tratamiento de los hechos posteriores al cierre de los estados financieros, para que las entidades proporcionen a los usuarios una imagen fiel de su situación financiera y resultados.
NIC 11	Ayuda a las entidades a proporcionar información sobre sus inversiones en entidades asociadas.	Establece reglas para el reconocimiento, medición y presentación de las inversiones en entidades asociadas.
NIC 12	Ayuda a las entidades a proporcionar información sobre el impuesto a las ganancias.	Establece reglas para el reconocimiento, medición y presentación del impuesto a las ganancias.

Nota. Datos del ejercicio

Explicación

NIC 10.

– **Importancia:** La NIC 10 es importante porque ayuda a garantizar que los estados financieros sean precisos y transparentes. Al establecer reglas para el tratamiento de los hechos posteriores al cierre, la NIC 10 ayuda a las entidades a proporcionar a los usuarios una imagen fiel de su situación financiera y resultados.

– **Definición:** La NIC 10 establece dos categorías de hechos posteriores al cierre:

– **Hechos ocurridos después del cierre que implican ajuste:** Estos hechos proporcionan evidencia adicional sobre condiciones que existían a la fecha del balance. Por ejemplo, la declaración de dividendos después de la fecha del balance es un hecho ocurrido después del cierre que implica ajuste, ya que proporciona evidencia adicional sobre la existencia de una distribución de dividendos a los accionistas a la fecha del balance.

– **Hechos ocurridos después del cierre que no implican ajuste:** Estos hechos no proporcionan evidencia adicional sobre condiciones que existían a la fecha del balance. Por ejemplo, un incendio que ocurre después de la fecha del balance es un hecho ocurrido después del cierre que no implica ajuste, ya que no proporciona evidencia adicional sobre la existencia de un activo o pasivo a la fecha del balance.

NIC 11.

Importancia: La NIC 11 es importante porque ayuda a las entidades a proporcionar información sobre sus inversiones en entidades asociadas. Al establecer reglas para el reconocimiento, medición y presentación de las inversiones en entidades asociadas, la NIC 11 ayuda a los usuarios a comprender la influencia que la entidad asociada tiene en la entidad inversora.

Definición: La NIC 11 define una entidad asociada como una entidad sobre la que la entidad inversora tiene influencia significativa. La

influencia significativa se presume cuando la entidad inversora tiene, directa o indirectamente, el poder de participar en las decisiones de política financiera de la entidad asociada, pero no controla ni ejerce control conjunto sobre la entidad asociada.

NIC 12.

Importancia: La NIC 12 es importante porque ayuda a las entidades a proporcionar información sobre el impuesto a las ganancias. Al establecer reglas para el reconocimiento, medición y presentación del impuesto a las ganancias, la NIC 12 ayuda a los usuarios a comprender el impacto del impuesto a las ganancias en los resultados de la entidad.

Definición: La NIC 12 establece dos tipos de impuesto a las ganancias:

Impuesto corriente: Es el impuesto a las ganancias que se debe pagar en el periodo actual.

Impuesto diferido: Es el impuesto a las ganancias que se debe pagar en periodos futuros, pero que surge de transacciones o eventos que se han reconocido en los estados financieros del periodo actual.

12. Actividades de Aprendizaje

Actividad de aprendizaje para comprender NIC 10, NIC 11 y NIC 12

Objetivo:

–El objetivo de esta actividad es que los estudiantes comprendan los conceptos fundamentales de las NIC 10, NIC 11 y NIC 12.

Materiales:

- Computadora con acceso a internet
- Hojas de papel
- Lápiz o bolígrafo

Procedimiento:

– Lee los siguientes artículos de las NIC:

- **NIC 10:** Información Financiera por Segmentos (ver anexo 1)
- **NIC 11:** Inmuebles, Maquinaria y Equipo (ver anexo 2)
- **NIC 12:** Impuesto a las Ganancias (ver anexo 3)

Después de leer los artículos, responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué son los segmentos de información?
- ¿Qué tipos de segmentos existen?
- ¿Qué información se debe revelar sobre los segmentos de información?
- ¿Qué es el costo histórico?
- ¿Qué es el costo de reposición?
- ¿Qué es el valor razonable?
- ¿Qué es la base fiscal?
- ¿Cómo se determina la base fiscal?
- ¿Cómo se contabiliza el impuesto a las ganancias?

Comparte tus respuestas con un compañero o grupo de compañeros.

Respuestas a las preguntas:

NIC 10:

- Los segmentos de información son grupos de actividades de negocio, de productos o servicios, de áreas geográficas o de cualquier otra base que sea relevante para la evaluación por parte de los usuarios de la información financiera de la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo.

Existen dos tipos de segmentos:

- **Segmentos operativos:** son aquellos segmentos que generan o pierden ingresos.
- **Segmentos geográficos:** son aquellos segmentos que operan en una ubicación geográfica específica.

La información que se debe revelar sobre los segmentos de información incluye:

- **Información financiera:** ingresos, gastos, activos, pasivos, flujos de efectivo, etc.
- **Información no financiera:** descripción de las actividades de negocio, productos o servicios, áreas geográficas, etc.

NIC 11:

- El costo histórico es el costo de los activos adquiridos o construidos, medido por los precios de compra, de construcción o de producción, ajustados por los costes directamente atribuibles a su adquisición o construcción.
- El costo de reposición es el coste que se habría incurrido en la adquisición o construcción de un activo idéntico en la fecha del balance, medido a los precios del mercado en esa fecha.
- El valor razonable es el importe por el que un activo podría ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción libre.

NIC 12:

- La base fiscal es el importe de un impuesto a las ganancias que se espera pagar o recuperar en el futuro, calculado según las leyes fiscales aplicables.
- La determinación de la base fiscal se basa en los siguientes principios:
 - **Principio de devengo:** los impuestos a las ganancias se reconocen en el período en que se devengan, independientemente de cuándo se pagan.
 - **Principio de coincidencia:** los impuestos a las ganancias se reconocen en el período en que se relaciona con los ingresos o gastos que los generan.

– **Principio de consistencia:** la base fiscal se determina de manera coherente de un período a otro.

– La contabilización del impuesto a las ganancias se realiza de la siguiente manera:

– **Impuesto a las ganancias diferido:** es el impuesto a las ganancias que se reconoce en el balance, pero que no se ha pagado en efectivo.

– **Impuesto a las ganancias corriente:** es el impuesto a las ganancias que se paga en efectivo en el período.

Reflexión:

– Al finalizar la actividad, los estudiantes deben reflexionar sobre lo siguiente:

– ¿Qué aspectos de las NIC 10, NIC 11 y NIC 12 les resultaron más difíciles de comprender?

– ¿Cómo podrían mejorar su comprensión de estos temas?

13. Autoevaluación

Pregunta 1.- Según la NIC 10, ¿qué información se debe revelar sobre los segmentos de información?

- a) Ingresos, gastos, activos, pasivos, flujos de efectivo y descripción de las actividades de negocio, productos o servicios áreas geográficas.
- b) Ingresos, gastos y activos.
- c) Ingresos, gastos y descripción de las actividades de negocio.
- d) Ingresos, gastos y áreas geográficas.

Pregunta 2.- ¿Qué es el costo histórico?

- a) El costo de los activos adquiridos o contruidos, medido por los precios de compra, de construcción o de producción, ajustados por los costes directamente atribuibles a su adquisición o construcción.

- b) El costo que se habría incurrido en la adquisición o construcción de un activo idéntico en la fecha del balance, medido a los precios del mercado en esa fecha.
- c) El importe por el que un activo podría ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción libre.
- c) Ninguna de las anteriores.

Pregunta 3.- ¿Qué es la base fiscal?

- a) El importe de un impuesto a las ganancias que se espera pagar o recuperar en el futuro, calculado según las leyes fiscales aplicables.
- b) El importe de un impuesto a las ganancias que se ha pagado en el período.
- c) El importe de un impuesto a las ganancias que se espera pagar en el período.
- d) Ninguna de las anteriores.

Pregunta 4.- ¿Cómo se contabiliza el impuesto a las ganancias diferido?

- a) Se reconoce en el balance como un activo o un pasivo, según corresponda.
- b) Se reconoce en el estado de resultados como un gasto.
- c) Se reconoce en el estado de flujos de efectivo como una salida de efectivo.
- d) Ninguna de las anteriores.

Pregunta 5.- ¿Cuál de los siguientes es un tipo de segmento operativo según la NIC 10?

- a) Segmento geográfico.
- b) Segmento de producto o servicio.
- c) Ambos.
- d) Ninguno de los anteriores.

Pregunta 6.- ¿Cuál de los siguientes es un tipo de activo que se puede contabilizar a valor razonable?

- a) Inmuebles, maquinaria y equipo.
- b) Inversiones inmobiliarias.
- c) Propiedades de inversión.
- d) Todos los anteriores.

Pregunta 7.- ¿Cuál de los siguientes es un gasto que no se incluye en el costo de los inmuebles, maquinaria y equipo?

- a) Depreciación.
- b) Reparaciones y mantenimiento.

- c) Impuestos sobre la propiedad.
- d) Amortización de intangibles relacionados.

Pregunta 8.- ¿Cuál de los siguientes es un método de depreciación permitido para los inmuebles, maquinaria y equipo?

- a) Método lineal.
- b) Método de unidades de producción.
- c) Método de suma de dígitos decrecientes.
- d) Todos los anteriores.

Pregunta 9.- ¿Cuál de los siguientes es un impuesto que se incluye en el impuesto corriente?

- a) Impuesto sobre las ganancias.
- b) Impuesto sobre la renta personal.
- c) Impuesto sobre el valor añadido.
- d) Todos los anteriores.

Pregunta 10.- ¿Cuál de los siguientes es una diferencia temporal imponible?

- a) Un activo que se contabiliza a valor razonable y que, en el futuro, se espera que genere un ingreso imponible mayor que el ingreso contable.
- b) Un pasivo que se contabiliza a valor razonable y que, en el futuro, se espera que genere un gasto imponible mayor que el gasto contable.
- c) Ambas.
- d) Ninguna de las anteriores.

14. Evaluación final

Taller de aplicación de NIC 10, NIC 11 y NIC 12

Objetivo:

- El objetivo de este taller es que los estudiantes apliquen los conceptos fundamentales de las NIC 10, NIC 11 y NIC 12 a casos prácticos.

Ejercicio 1: NIC 10

- La empresa ABC tiene los siguientes segmentos operativos:
- **Segmento A:** Ventas 100,000; Costos 50,000; Ganancias 50,000
- **Segmento B:** Ventas 200,000; Costos 100,000; Ganancias 100,000

¿Qué información debe revelar la empresa ABC sobre sus segmentos operativos?

Ejercicio 2: NIC 11

– La empresa XYZ adquirió un edificio por 1,000,000. La vida útil estimada del edificio es de 50 años. La empresa utiliza el método lineal de depreciación.

– ¿Cuál será la depreciación del edificio en el primer año?

Ejercicio 3: NIC 12

– La empresa DEF tiene un activo que se contabiliza a valor razonable. El valor razonable del activo en el momento de la adquisición fue de 100,000. El impuesto sobre las ganancias aplicable a las ganancias o pérdidas de la entidad es del 30%.

– La empresa DEF espera que el activo genere ganancias imponibles en el futuro.

– ¿Cómo se contabilizará el impuesto a las ganancias diferido?

Tabla 21

Rúbrica de evaluación

	Instrumentos	Valoración
Comprensión lectora	NIC 10	1
	NIC 11	1
	NIC 12	1
Aplicación casos prácticos	NIC 10	2
	NIC 11	2
	NIC 12	3
	Total:	10

15. Solucionario de las Autoevaluaciones

Autoevaluación

Pregunta 1.- Según la NIC 10, ¿qué información se debe revelar sobre los segmentos de información?

- a) Ingresos, gastos, activos, pasivos, flujos de efectivo y descripción de las actividades de negocio, productos o servicios, áreas geográficas.
- b) Ingresos, gastos y activos.
- c) Ingresos, gastos y descripción de las actividades de negocio.
- d) Ingresos, gastos y áreas geográficas.

Pregunta 2.- ¿Qué es el costo histórico?

- a) El costo de los activos adquiridos o construidos, medido por los precios de compra, de construcción o de producción, ajustados por los costes directamente atribuibles a su adquisición o construcción.
- b) El costo que se habría incurrido en la adquisición o construcción de un activo idéntico en la fecha del balance, medido a los precios del mercado en esa fecha.
- c) El importe por el que un activo podría ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción libre.
- d) Ninguna de las anteriores.

Pregunta 3.- ¿Qué es la base fiscal?

- a) El importe de un impuesto a las ganancias que se espera o recuperar en el futuro, calculado según las leyes fiscales aplicables.
- b) El importe de un impuesto a las ganancias que se ha pagado en el período.
- c) El importe de un impuesto a las ganancias que se espera pagar en el período.
- d) Ninguna de las anteriores.

Pregunta 4.- ¿Cómo se contabiliza el impuesto a las ganancias diferido?

- a) Se reconoce en el balance como un activo o un pasivo, según corresponda.
- b) Se reconoce en el estado de resultados como un gasto.
- c) Se reconoce en el estado de flujos de efectivo como una salida de efectivo.
- d) Ninguna de las anteriores.

Pregunta 5.- ¿Cuál de los siguientes es un tipo de segmento operativo según la NIC 10?

- a) Segmento geográfico.
- b) Segmento de producto o servicio.
- c) Ambos.
- d) Ninguno de los anteriores.

Pregunta 6.- ¿Cuál de los siguientes es un tipo de activo que se puede contabilizar a valor razonable?

- a) Inmuebles, maquinaria y equipo.
- b) Inversiones inmobiliarias.
- c) Propiedades de inversión.
- d) Todos los anteriores.

Pregunta 7.- ¿Cuál de los siguientes es un gasto que no se incluye en el costo de los inmuebles, maquinaria y equipo?

- a) Depreciación.
- b) Reparaciones y mantenimiento.
- c) Impuestos sobre la propiedad.
- d) Amortización de intangibles relacionados.

Pregunta 8.- ¿Cuál de los siguientes es un método de depreciación permitido para los inmuebles, maquinaria y equipo?

- a) Método lineal.
- b) Método de unidades de producción.
- c) Método de suma de dígitos decrecientes.
- d) Todos los anteriores.

Pregunta 9.- ¿Cuál de los siguientes es un impuesto que se incluye en el impuesto corriente?

- a) Impuesto sobre las ganancias.
- b) Impuesto sobre la renta personal.
- c) Impuesto sobre el valor añadido.
- d) Todos los anteriores.

Pregunta 10.- ¿Cuál de los siguientes es una diferencia temporal imponible?

- a) Un activo que se contabiliza a valor razonable y que, en el futuro, se espera que genere un ingreso imponible mayor que el ingreso contable.
- b) Un pasivo que se contabiliza a valor razonable y que, en el futuro, se espera que genere un gasto imponible mayor que el gasto contable.

c) Ambas.

d) Ninguna de las anteriores.

Ejercicio 1: NIC 10

- La empresa ABC tiene los siguientes segmentos operativos:
- **Segmento A:** Ventas 100,000; Costos 50,000; Ganancias 50,000
- **Segmento B:** Ventas 200,000; Costos 100,000; Ganancias 100,000

¿Qué información debe revelar la empresa ABC sobre sus segmentos operativos?

Respuesta:

La empresa ABC debe revelar la siguiente información sobre sus segmentos operativos:

- Ingresos
- Gastos
- Activos
- Pasivos
- Flujos de efectivo

Además, la empresa debe proporcionar una descripción de sus segmentos operativos, incluidos los siguientes aspectos:

- Principales productos o servicios
- Principales áreas geográficas

Ejercicio 2: NIC 11

La empresa XYZ adquirió un edificio por 1,000,000. La vida útil estimada del edificio es de 50 años. La empresa utiliza el método lineal de depreciación.

- ¿Cuál será la depreciación del edificio en el primer año?

Respuesta:

- La depreciación del edificio en el primer año será de 20,000.

Ejercicio 3: NIC 12

- La empresa DEF tiene un activo que se contabiliza a valor razonable. El valor razonable del activo en el momento de la adquisición fue de 100,000. El impuesto sobre las ganancias aplicable a las ganancias o pérdidas de la entidad es del 30%.
- La empresa DEF espera que el activo genere ganancias imponibles en el futuro.
- ¿Cómo se contabilizará el impuesto a las ganancias diferido?
- Principales clientes

Respuesta:

- La empresa DEF reconocerá un activo por impuesto a las ganancias diferido de 30,000.

16. Glosario

- **Base fiscal:** Es el importe de un impuesto a las ganancias que se espera pagar o recuperar en el futuro, calculado según las leyes fiscales aplicables.
- **Comparabilidad:** La información es comparable si los usuarios pueden identificar y entender las similitudes y diferencias entre las partidas de información financiera de la misma entidad de un periodo a otro, o entre las partidas de información financiera de diferentes entidades.
- **Costo de reposición:** Es el costo que se habría incurrido en la adquisición o construcción de un activo idéntico en la fecha del balance, medido a los precios del mercado en esa fecha.
- **Costo histórico:** Es el costo de adquisición o construcción de un activo, medido por los precios de compra, de construcción o de producción, ajustados por los costes directamente atribuibles a su adquisición o construcción.
- **Depreciación:** Es la distribución sistemática del costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada.
- **Diferencias temporarias:** Son las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal.

- **Diferencias temporarias deducibles:** Son las diferencias temporarias que dan lugar a una disminución futura del impuesto a las ganancias.
- **Diferencias temporarias imponibles:** Son las diferencias temporarias que dan lugar a un incremento futuro del impuesto a las ganancias.
- **Gastos imponibles:** Son los gastos que se deducen para calcular el ingreso imponible.
- **Impuesto a las ganancias:** Es un impuesto que se aplica a las ganancias netas de una entidad.
- **Impuesto a las ganancias corriente:** Es el impuesto a las ganancias que se paga en efectivo en el período.
- **Impuesto a las ganancias diferido:** Es el impuesto a las ganancias que se debe reconocer en el balance, pero que no se ha pagado en efectivo.
- **Ingreso imponible:** Es la base imponible para el impuesto a las ganancias.
- **Inmuebles, maquinaria y equipo:** Son activos tangibles que se utilizan en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se espera que los mismos se utilicen durante más de un período.
- **Integridad:** La información es completa cuando contiene todos los elementos necesarios para que sea relevante y fiable.
- **Fiabilidad:** La información es fiable si está libre de errores materiales y representa fielmente las transacciones y otros sucesos que pretende representar.
- **Método de unidades de producción:** Es el método de depreciación que asigna la depreciación en función de la cantidad de unidades producidas por el activo.
- **Método de suma de dígitos decrecientes:** Es el método de depreciación que asigna una mayor cantidad de depreciación en los primeros años de la vida útil del activo.
- **Método lineal:** Es el método de depreciación que asigna la misma cantidad de depreciación a cada período de la vida útil estimada del activo.
- **Objetividad:** La información es objetiva cuando está libre de sesgos personales o influencias externas.
- **Oportunidad:** La información es oportuna cuando está disponible para los usuarios cuando les resulte útil para la toma de decisiones.
- **Precisión:** La información es precisa cuando está libre de errores materiales.
- **Relevancia:** La información es relevante si es capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios.

- **Segmento de información:** Es un grupo de actividades de negocio, productos o servicios, de áreas geográficas o de cualquier otra base que sea relevante para la evaluación por parte de los usuarios de la información financiera de la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo futuros.
- **Segmento geográfico:** Es un segmento de información que opera en una ubicación geográfica específica.
- **Segmento operativo:** Es un segmento de información que genera o pierde ingresos.
- **Valor razonable:** Es el importe por el que un activo podría ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción libre.

17. Referencias Bibliográficas

- Ávila, H. M. (2015). El impacto de la NIC 10 en el ejercicio de la profesión contable. [Tesis de Ingeniería] Universidad de Bogotá.
- Chavez Cruz, G. J., Chavez Cruz, R. D., & Maza Iñiguez, J. V. (2020). Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. Universitaria y Sociedad. Pág. 152-183, disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000200452&script=sci_arttext&lng=pt [07 de 12 de 2023]
- Mejía Gárate, J. E. ((2012).). Aplicación de la NIC 11. Mundo del conocimiento. Pág. 62-94, disponible en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjy1Ka98JSEAxWSmY-QIHdbXChQQFnoECBYQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.facpce.org.ar%3A8080%2Fminiportal%2Farchivos%2Fnic%2Fnic11.pdf&usg=AOvVaw3NLdXfZG_-KNrnDCi9MYuV&opi=89978449 [10 de 12 de 2023]
- Norma Internacional de Contabilidad, N. 1. (2023). Contratos de construcción. Mundo del conocimiento. Pág. 207-253, disponible en <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjy1Ka98JSEAxWSmYQIHdbXChQQFnoECBUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.auditingtax.com%2Fdownloads%2FNIC%252011%2520CONTRATOS%2520DE%2520CONSTRUCCION.pdf&usg=AOvVaw11xFZKvSr8gVazRY-FeQ36k&opi=89978449> [10 de 12 de 2023]
- Sellán Vera, Y. G. (2016). NIC 11 contratos de construcción y su impacto financiero en la compañía consorcio equitesa equitransa . Tercera Edición. Ecuador/Quito, Editorial Mundo Libre.

–Vilchez Olivares, P. A. (2019). Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportados por empresas bursátiles bajo NIIF. Mundo Presuasivo. Pág. 83-101, disponible en <http://niifhoy.com/detalle.php?ID=000028> [15 de 12 de 2023]

18. Anexos o Recursos

Anexo 1

<https://www.youtube.com/watch?v=Mg9Xb0icyFQ>

Anexo 2

<https://www.youtube.com/watch?v=N1rdtLvJVWE>

Anexo 3

<https://www.youtube.com/watch?v=1D0UEdslvoA>



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO
VICENTE LEÓN

Guía

general de estudio
de la **asignatura**

Julio 2024

ISBN: 978-9942-676-15-3



9 789942 676153